

SECRETARÍA: Sincelejo, veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015). Señor Juez, le informo que el Tribunal Administrativo de Sucre, modificó la sentencia apelada por la parte demandada en el proceso. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ



SECRETARIA

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

Sincelejo, veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015).

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación N°700013333008-2014-00038-00
Demandante: FERNANDO ANTONIO TAPIA HURTADO
Demandado: DEPARTAMENTO DE SUCRE- ESCUELA DE BELLAS
ARTES DE SUCRE**

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el expediente al despacho, así como la providencia de fecha 30 de julio de 2015, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, en donde deciden modificar el numeral tercero, adiciona los numerales 4, 5 y 7 y confirmar en lo demás la sentencia de fecha 25 de febrero de 2015, emitida por este despacho, en la que se **CONCEDIERON PARCIALMENTE LAS SUPLICAS DE LA DEMANDA**, es del caso **OBEDECER y CUMPLIR** lo resuelto por el superior.

Se observa en el expediente que mediante sentencia de fecha 25 de febrero de 2015, este despacho CONCEDIO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA; posteriormente el Tribunal Administrativo mediante providencia de fecha 30 de julio de 2015, MODIFICÓ el numeral tercero, adicionó los numerales cuarto, quinto y séptimo de la parte resolutive en el sentido que la condena recae igualmente sobre la ESCUELA DE BELLAS ARTES DE SUCRE y CONFIRMÓ en todo lo demás la Sentencia emitida por este despacho, por lo anterior así se dispondrá.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA

Juez

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación N°700013333008-2014-00038-00
Demandante: FERNANDO ANTONIO TAPIA HURTADO
Demandado: DEPARTAMENTO DE SUCRE- ESCUELA DE BELLAS ARTES DE SUCRE